

EXAMENES CAPACITACIÓN PROFESIONAL

El B.O.E. del día 6.3.2017 ha publicado una Resolución por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El plazo para inscribirse será hasta el 27 de marzo inclusive.

- Para inscribirse hay que aportar fotocopia del DNI por las dos caras (si figura domicilio de fuera de la CAPV deberá aportar también certificado de empadronamiento en la misma de mínimo 6 meses de antigüedad), hoja de solicitud debidamente rellena y el resguardo destinado a la Administración, del impreso "MODELO 790" del Ministerio de Fomento, acreditando haber abonado las tasas de examen por importe de 20,94 euros.
- Dicho impreso "Modelo 790, Tasa código 023", se encuentra disponible tanto para el pago "online" (pago por internet) como para el "offline" (descargar el impreso y abonar en la entidad bancaria) en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/TASAS/AUTOLIQUIDABLES/), debiendo aportar a esta Dirección, una vez realizado el pago, el ejemplar destinado a la Administración.
- Toda la documentación, podrá ser remitida por correo a esta Dirección de Planificación del Transporte del Gobierno Vasco sita en la calle Donostia, 1, de Vitoria-Gasteiz, o bien ser depositada en los puestos de atención al ciudadano ZUZENEAN del Gobierno Vasco en Donostia (Andia, 13), Bilbao, (Gran Vía, 85) y Vitoria-Gasteiz (Ramiro de Maeztu, 10-Bajo).
- La fecha de examen definitiva se comunicará en cuanto haya sido aprobada por la Dirección.